

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-05-003-2020-00371-01 (AAL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE RAMIRO LARA CORTÉS CONTRA
JULIE PAULINE SABI POLO.**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra el auto de 2 de marzo de 2023, proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, se **ADMITE** la apelación del mismo.

De otro lado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022, y en caso de no realizarse solicitudes probatorias en esta instancia, una vez ejecutoriada esta providencia concédase el término común de 5 días a las partes para que presenten los alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:
Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0daeb8e162f205dc64a638fdb96b1b235aa044904044502b0a1b0620bca8db**

Documento generado en 30/05/2023 11:33:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>